



AREA DE PRODUCCIÓN

OPERADORES INDIVIDUALES

Instructivo para el acceso al proceso de Certificación Orgánica
Ciclo 2009-2010
AC2-AIN



Permítanos presentar los trámites a seguir para la renovación o solicitud inicial de certificación orgánica para el ciclo 2009-2010.

AREA DE PRODUCCIÓN

OPERADORES INDIVIDUALES

PASO 1 Llenar formatos oficiales de Bio latina

Inicialmente se deberán llenar los ***formatos oficiales** de Bio Latina los cuales son solamente una parte de la solicitud de certificación orgánica, en el PASO 2 se detallan otros documentos necesarios.

Los formatos descritos a continuación deberán ser completados preferiblemente en **DIGITAL** y podrán ser remitidos a los correos solicitudes@biolatina.com.ni biolatina@biolatina.com.ni.

No	Descripción	* Formato
1.	Solicitud de Certificación	AC1
2.	Plan de Manejo.(Operadores individuales y colectivos)	**AB4–AAA
3.	Cronograma de actividades	AB4
4.	Listado actualizado de los productores a certificar.(Operadores colectivos)	CH1
5.	Croquis de ubicación de los socios por Comunidad.(Operadores colectivos)	CH1

Notas:

* Los formatos a UTILIZAR se adjuntan en el Disco compacto o CD entregado con este paquete

Los formatos que proporciona BIO LATINA, están sujetos a modificaciones periódicas, solicitamos actualizarlos en el sitio web: www.biolatina.com. Al presentar su solicitud no se aceptan formatos desactualizados.

En el caso del llenado de PLAN DE MANEJO (AB4–AAA**) se debe poner especial empeño, ya que es la herramienta fundamental en que se basa el resultado de la inspección de campo, los anexos que se solicitan deberán adjuntarse de manera obligatoria.

PASO 2 Entregar documentos propios de la unidad

Adicionalmente a los Formatos oficiales de Bio Latina se solicitan de carácter complementario y **OBLIGATORIO** documentos propios de la unidad los cuales podrán ser entregados de manera digital y/o física con la solicitud:

No	Descripción
1.	Documentación legal de la unidad
2.	<i>Croquis o descripción del predio</i> indicando el método de producción de los vecinos (límites) y zonas de amortiguamiento, indicando posibles puntos críticos. (Como excepción podrán presentar un croquis de la unidad - dibujo a mano alzada).
3.	Fotografía de la etiqueta/rotulado del producto a certificar.

No	Descripción
4.	Listado de insumos externos (Que incluya producto utilizado, cantidad, razón de uso)(Previa autorización por la agencia certificadora para el uso del producto KA1)
5.	Libro de quejas y sugerencias
6.	Control de labores o de actividades
7.	Control de preparación de abonos orgánicos tipo compost
8.	Control de limpieza de almacén, equipo y transporte
9.	Control de cosecha (Planillas de corte, planillas de pago)
10.	Registro de compra de insumos
11.	Remisión de producto
12.	Recibos de ventas/ Facturas de ventas
13.	Liquidación de cosecha

PASO 3 (Opcional) En caso de que Usted este solicitando certificación por primera vez, puede acceder al reconocimiento retroactivo

a) RECONOCIMIENTO RETROACTIVO DEL PERIODO DE CONVERSIÓN VEGETAL (Nuevos productores)

En el caso de que usted quiera que se le reconozca retroactivamente el periodo de conversión, (**Ej. Pasar de T1 a T2, T3 o Ecológico en el primer año de solicitud de certificación**), es necesario que presente evidencias documentadas para respaldar que no ha usado en los últimos tres años agroquímicos sintéticos (productos prohibidos) y que ha protegido el medio ambiente con practicas adecuadas.

Deberá entregar una combinación de las posibles evidencias que se presentan a continuación:

Listado de evidencias
Certificado de uso de parcelas emitido por un organismo oficial competente
<i>Documentación que evidencie que la plantación se realizó en tierras de descanso/terrenos vírgenes con vegetación típica de 3 años o más (Ministerios, instituciones estatales, ONGs, etc.)</i>
<i>Evidencia documentada sobre el no-uso generalizado de agroquímicos en el respectivo cultivo en toda la región (Instituciones estatales, Ministerios, ONGs, etc.).</i>
<i>Declaración documentada sobre el no-uso de agroquímicos por autoridades, asesores o asociaciones de agricultura orgánica.</i>
<i>Declaración documentada por vecinos o trabajadores de campo sobre el no uso de agroquímicos en los últimos años.</i>

Elaborado por / Prepared by: Jaime Picado Fecha / Date: 25.08.09	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 05.02.10	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 05.02.10	Edición / Published: Vers: 1 Fecha / Date: 08.02.10	Pag.: 3 / 5
--	--	--	--	-----------------------

<i>Documentación de la finca, que evidencie que no se compró y/o aplicó insumos prohibidos (Fertilizantes y fungicidas sintéticos, etc.)</i>
<i>Certificaciones emitidas por organismos de control autorizados por otros sistemas de certificación (GlobalGap, Producción integrada, para verificar fechas de ultimas aplicaciones de agroquímicos sintéticos)</i>
<i>Análisis de laboratorio de residuos de plaguicidas.</i>
<i>Análisis de laboratorio de metales pesados en el suelo y/o en los productos de la última cosecha.</i>
<i>Análisis de laboratorio de nutrientes disponibles en el suelo.</i>
Registros de actividades de los últimos 4 años.
Documentos de uso anterior de parcelas.
Fotografías con testigos.
Certificado e informe de inspección de producto del organismo de control con el que haya estado certificado anteriormente .
<i>Otros documentos que evidencien el uso de prácticas de conservación ambiental y las relacionadas al cumplimiento normativo (Indique el nombre y el anexo).</i>

PASO 4 Evaluación de la solicitud

BIO LATINA recepciona la solicitud con la documentación anexada y procede a la primera revisión de la misma, en caso de que existan observaciones a la documentación se le harán llegar las mismas vía e-mail y/o física, para su levantamiento. La inspección a la unidad solo se realiza cuando la solicitud y el plan de manejo orgánico cumplan con la normativa en su totalidad.

Cabe mencionar que la **consistencia de la información** suministrada garantizará un proceso de revisión ágil, por lo que solicitamos **no obviar ningún documento** de los enumerados anteriormente y llenar cada uno de los documentos con extremo cuidado y precisión.

Una vez que la solicitud de certificación sea aprobada por la gerencia, se presenta a ustedes la oferta económica (PC1).

PASO 5 Firma de contrato

Después de la aprobación de la oferta económica por el solicitante, se procede a firmar la Adenda al contrato de certificación (BB2) donde se establece el monto a pagar para la certificación, y se firma el contrato inicial de certificación (BB1) la fecha de firma ya está establecida según planificación adjunta a esta comunicación, posteriormente se inicia el proceso de inspección según las fechas preestablecidas con Usted.

PASO 6 Se inicia el proceso de inspección documental y en campo

Según fecha preestablecida se inicia el proceso de inspección en campo, al concluir la inspección BIO LATINA elaborará el respectivo informe de inspección, el cual es evaluado por el revisor de nuestra oficina central. La evaluación de campo consiste en la verificación del plan de producción y del cumplimiento normativo expresado en la solicitud. La verificación se realiza a nivel del Sistema Interno de Control y de cada productor, en base a un muestreo de las unidades productivas de los productores.

PASO 7 Se firma la conformidad del informe de inspección expresando que se está de acuerdo con lo que se plantea en el.

Elaborado por / Prepared by: Jaime Picado Fecha / Date: 25.08.09	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 05.02.10	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 05.02.10	Edición / Published: Vers: 1 Fecha / Date: 08.02.10	Pag.: 4 / 5
--	--	--	--	-----------------------

Después de la aprobación del informe, el mismo es entregado a usted para que lo firme en señal de su conformidad con los resultados que describe el mismo.

Una vez recibida la conformidad del informe en nuestras oficinas, se procede a la gestión y emisión del certificado el cual será según la fecha preestablecida y adjunta a esta comunicación

Si Bio Latina en 15 días hábiles no recibe la firma de la conformidad, procederá a la emisión del certificado, asumiendo que el operador está de acuerdo con lo que se expresa en el informe presentado.

PASO 8 Emisión de certificado

BIO LATINA emite la certificación y le entrega al representante legal de la organización el respectivo certificado de producción ecológica, según planificación propuesta.

El operador esta en obligación de dar seguimiento a las No conformidades encontradas en los informes, debiendo presentar a BIO LATINA el plan de cumplimiento de sus No Conformidades en los próximos 60 días .

Cualquier duda favor llamar a nuestras oficinas, hacer la consulta vía correo electrónico o presentarse en nuestras oficinas.

Elaborado por / Prepared by: Jaime Picado Fecha / Date: 25.08.09	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 05.02.10	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 05.02.10 Firma/Signature	Edición / Published: Vers: 1 Fecha / Date: 08.02.10	Pag.: 5 / 5
--	--	---	--	-----------------------